


GEN 002	Política de calidad			
Pág. 1 de 2	01/08/2025	1	0	
	Fecha de Última Modificación	Versión	Revisión	

En el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis asumimos el compromiso de representar, jerarquizar y acompañar el desarrollo de nuestros profesionales, brindando servicios de excelencia que fortalezcan su desempeño técnico, ético y responsable.

Nuestra política de calidad se fundamenta en los siguientes principios:

1. Compromiso ético

Velamos por el cumplimiento de los más altos estándares de integridad, transparencia y legalidad en todas nuestras acciones, honrando la confianza de los matriculados y de la sociedad en nuestra institución.

2. Orientación al matriculado

Trabajamos para brindar respuestas ágiles, eficaces y de valor, entendiendo las necesidades de cada profesional y promoviendo su crecimiento a través de herramientas actualizadas, espacios de participación y formación continua.

3. Cultura de mejora continua

Impulsamos procesos internos que favorecen la evolución permanente de nuestra gestión, priorizando la calidad en la prestación de servicios, la capacitación del equipo y la adopción de buenas prácticas institucionales.

4. Cercanía y participación institucional


Fomentamos una relación directa, empática y colaborativa con nuestros matriculados, fortaleciendo los canales de diálogo, representatividad y acción conjunta en todas las delegaciones del Consejo.

5. Eficiencia e innovación en la gestión

Incorporamos tecnologías, metodologías y herramientas modernas que optimizan nuestros procesos administrativos, técnicos y comunicacionales, asegurando una gestión transparente, eficaz y sustentable.

Esta política orienta nuestros objetivos de calidad, guía nuestras acciones cotidianas y nos permite construir una institución sólida, inclusiva y preparada para los desafíos de una profesión en constante transformación.

Preparó	Revisó	Aprobó

GEN 002	Política de calidad			 Consejo Profesional de Ciencias Económicas PROVINCIA DE SAN LUIS
Pág. 2 de 2	01/08/2025	1	0	
	Fecha de Última Modificación	Versión	Revisión	

Será revisada periódicamente para asegurar su vigencia, adecuación al propósito institucional y su aporte concreto al desarrollo profesional en la provincia de San Luis.